

COLUMNAS / ORGANIZACIÓN SOCIAL

Sabat, el Cosoc y los límites de la participación en Ñuñoa

El Ciudadano · 9 de mayo de 2014





Los mecanismos de Participación Ciudadana que se han desarrollado en los últimos años a nivel institucional, han tenido en los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), un claro ejemplo de la debilidad de estos cuerpos colegiados para avanzar en el logro de la misión para la que fueron creados y de su restringida capacidad para concretar sus objetivos.

Llamados a rearticular el tejido social para colaborar con las funciones del Estado y ejercer un contrapeso ciudadano a las gestiones de las Autoridades, los COSOC representaban, cuando se crearon por iniciativa de Ley impulsada por el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, una extraordinaria oportunidad para avanzar en fortalecer la democracia a nivel local y desarrollar, en conjunto con las autoridades comunales, regionales y nacionales una política inclusiva y participante.

Pero lamentablemente, la legislación que los ha creado, la Ley 20.500, tiene tantos vacíos y limitaciones, que hoy estos Consejos en muchos lugares, y particularmente en ciertas comunas, donde la disposición de los Alcaldes es clave para su funcionamiento, han quedado supeditados al arbitrio de la voluntad política de las autoridades.

Esta situación está transformando esta nueva institución en un espacio inmóvil, donde los consejeros comunales provenientes de la sociedad civil – elegidos por votación popular de entre los dirigentes de las organizaciones funcionales y territoriales existentes en una comuna – nos estamos quedando sin capacidad de acción frente al tradicional poder edilicio.

Lo que ocurre hoy con el COSOC de Ñuñoa es un claro ejemplo de esta situación, que vuelve a recordarnos la fragilidad y la hipocresía que ha rodeado al tema de la Participación Ciudadana en estos 25 años de democracia.

Un Consejo de la Sociedad Civil de manos atadas en Ñuñoa

Desde el inicio del funcionamiento del primer Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Ñuñoa, instancia de la que formo parte en representación de las organizaciones funcionales de la comuna, han quedado de manifiesto sus profundas limitaciones. En primer lugar, debido a un reglamento difuso, que permite poca transparencia en el tratamiento de las inasistencias de los Consejeros, tarea administrativa de responsabilidad del Municipio, el COSOC de la comuna ha sesionado menos de la mitad de las veces de las que el propio consejo se propuso sesionar en su instalación el año 2011 (10 sesiones al año).

Por otro lado, las pocas veces que este órgano ha logrado funcionar, el Alcalde Pedro Sabat ha demostrado una nula disposición a recoger por parte del Municipio lo que hemos planteado los Consejeros en diversas materias, representando los intereses de los vecinos y las Organizaciones sociales o vecinales.

En efecto, a pesar de presentar numerosas propuestas fundamentadas en variados temas – entre otras esta situación de vacío reglamentario –, el Municipio jamás se ha preocupado de responderlas seriamente, mediante algunas acciones o al menos entregando respuestas claras, sino que por el contrario, a veces ni siquiera ha tenido disposición a escuchar.

Estas prácticas poco dialogantes han sido evidenciadas por la Contraloría General de la República, la cual en su informe de Auditoría n° 17 efectuado en septiembre del año 2013 a la Municipalidad de Ñuñoa sobre el “Macro proceso de concesiones” y el “Cumplimiento de la Ley 20.500”, levantara una serie de cargos por el incumplimiento de las normas y el irregular funcionamiento del COSOC en la comuna. Cabe destacar que no es la primera vez que la Contraloría General de la República llama al orden al Alcalde Sabat ya que cuenta con un sumario

abierto a la gestión municipal de los contratos, por irregularidades en los procesos de concesiones y ha sido incluso citado a declarar frente al Tribunal de Cuentas por ese motivo.

A partir de las obligaciones que emanaron de la Contraloría General de la República, el Alcalde Sabat se ha visto forzado a presentar recientemente una propuesta de modificación al Reglamento del COSOC, algo que se opuso a realizar todos estos años. Ante esta oportunidad, varios Consejeros hemos vuelto a insistir en la necesidad de realizar las modificaciones necesarias para lograr un funcionamiento regular del COSOC. Sin embargo en la última sesión de dicho organismo, el Alcalde se ha negado nuevamente a considerar la inclusión de las propuestas de mejora, bloqueando, sin razón alguna, la posibilidad de potenciar el COSOC y demostrando una vez más su nulo interés en el correcto funcionamiento de este órgano de participación ciudadana.

Ahora el Alcalde deberá presentar el informe al Concejo Municipal donde necesita 2/3 de los votos, por lo que la última posibilidad para lograr realizar estas modificaciones, recae en manos de los Concejales que consideren necesario e importante que el COSOC sea una instancia que permita una verdadera Participación Ciudadana en la comuna. Es de esperar, por lo tanto, que los Concejales Municipales, por el bien superior de los vecinos y las vecinas de la comuna, logren revertir la actitud del Alcalde Sabat, recogiendo las propuestas que hemos realizado varios Consejeros con el fin de lograr un mejor funcionamiento del COSOC, que hoy se encuentra de “manos atadas” en la comuna y, por lo tanto, totalmente inactivo.

Su acción podría ser, además, un ejemplo para el resto de las comunas que se pueden encontrar en una situación similar y que esperan, tanto como los vecinos de Ñuñoa, que la Participación Ciudadana deje de ser una formalidad inocuamente progresista y cumpla el rol político fundamental que le corresponde, a pesar de lo débil que todavía sigue siendo nuestra legislación al respecto.

Consejero COSOC Ñuñoa

Fuente: [El Ciudadano](#)